

# INFORME ANUAL POAMER 2023

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad:  
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur.

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

### Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur

Unidad Administrativa:  
Dirección de Supervisión y Evaluación.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

Fecha de elaboración:  
21 de noviembre de 2023

ANEXO. 4 DEL POAMER 2024.  
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.

Actividades programadas en el POAMER 2023				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2023	
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
1	Revisar y actualizar el Reglamento Interior del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas, la revisión y actualización del Reglamento Interior del SEDIF.	Coordinación Jurídica / Dirección de Supervisión y Evaluación.	Proyecto de Reglamento Interior del SEDIF BCS.	Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria.	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.	<b>Cumplida.</b> Mediante Circular número DG/003/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, dirigida a los Titulares de las unidades administrativas, firmada por el Lic. Luis Alberto Ceseña Romero, Director General del Sistema Estatal DIF, se les solicitó las propuestas de modificación a la estructura organizacional de sus áreas. Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el objeto de revisar y actualizar sus facultades.
2	Revisar y actualizar el marco normativo de unidades administrativas del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas, la revisión y actualización del marco normativo de sus unidades administrativas.	Coordinación Jurídica / Dirección de Supervisión y Evaluación.	Proyectos de Reglamentos Interiores de unidades administrativas del SEDIF BCS.	Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria.	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.	<b>Cumplida.</b> Mediante oficios y correos electrónicos de las diversas unidades administrativas que integran el Sistema Estatal DIF, dirigidos a la Coordinación Jurídica, se remitieron los proyectos de modificación a la estructura organizacional de cada área. Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el objeto de revisar y actualizar sus facultades.
3	Revisar y actualizar los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las unidades administrativas del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas, la revisión y actualización de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las unidades administrativas del SEDIF BCS.	Coordinación Jurídica / Dirección de Supervisión y Evaluación.	Proyectos de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las unidades administrativas del SEDIF BCS.	Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria.	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.	<b>Pendiente.</b> Una vez que sea publicado el Reglamento Interior del Sistema Estatal DIF actualizado, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, se procederá a la revisión y actualización de los Manuales de Organización así como de Procedimientos de cada unidad administrativa. Esta actividad será reprogramada en el POAMER 2024.
4	Emitir las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, la revisión y actualización de las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social del SEDIF.	Coordinación Jurídica / Dirección de Atención a la Población Vulnerable.	Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social del SEDIF BCS.	Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria.	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.	<b>Cumplida.</b> Se emitieron y publicaron las Reglas de Operación de Programas de Asistencia Social para el ejercicio 2023, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 19 de fecha 31 de marzo de 2023. <a href="https://finanzas.bcs.gob.mx/wp-content/themes/voico/assets/images/boletines/2023/19.pdf">https://finanzas.bcs.gob.mx/wp-content/themes/voico/assets/images/boletines/2023/19.pdf</a>





PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2024.  
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.

# INFORME ANUAL POAMER 2023

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia  
del Estado de Baja California Sur

Dependencia o Entidad:  
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de  
la Familia del Estado de Baja California Sur.

Unidad Administrativa:  
Dirección de Supervisión y Evaluación.

Fecha de elaboración:  
21 de noviembre de 2023

Actividades programadas en el POAMER 2023				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2023	
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
5	Revisar el Catálogo de Trámites y Servicios del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, una revisión a los trámites y servicios con que cuenta el SEDIF para corroborar que se encuentren apegados a la normatividad.	Unidad de Transparencia / Dirección de Supervisión y Evaluación.	Trámites y Servicios del Catálogo.	Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.	Actualizar el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.	Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores inspecciones del estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.	<b>Cumplida.</b> Mediante oficio SEDIF/DSE/094/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, dirigido a la Titular de la Coordinación Jurídica, firmado por el Lic. Mauricio Medrano Vargas, Director de Supervisión y Evaluación, se solicitó el apoyo de la Unidad de Transparencia, para dar seguimiento a las acciones en materia de mejora regulatoria, respecto a la revisión y actualización de los trámites y servicios de este Sistema Estatal DIF, en las plataformas correspondientes. Se llevó a cabo la revisión de los trámites y servicios del Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.
6	Modificar, actualizar y dar de alta Trámites y Servicios del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, un proceso de actualización de los trámites y servicios existentes, y en caso, solicitar la alta de nuevos.	Unidad de Transparencia / Dirección de Supervisión y Evaluación.	Trámites y Servicios del Catálogo.	Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.	Actualizar el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.	Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.	<b>Cumplida.</b> Mediante oficio DG/0307/2023 de fecha 24 de abril de 2023, dirigido al C. José Guadalupe Ojeda Aguilar, Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, se informó respecto de la actualización del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios (CNAITyS). Se actualizaron un total de 15 servicios en el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios; de igual manera, se cargaron en la plataforma del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios (CNARTyS).
7	Elaborar el Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria del SEDIF.	Elaboración del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria del SEDIF.	Dirección de Supervisión y Evaluación.	POAMER 2024	Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Elaborar Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria.	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.	<b>Cumplida.</b> Mediante oficio DG/1248/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, dirigido al C. José Guadalupe Ojeda Aguilar, Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, firmado por el Lic. Luis Alberto Cesárea Romero, Director General del Sistema Estatal DIF, se remitió el Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) para el ejercicio 2024, debidamente formalizado.

  
Lic. Luis Alberto Cesárea Romero  
Director General del Sistema Estatal DIF BCS.  
(Autorizó)



  
Lic. Mauricio Medrano Vargas  
Director de Supervisión y Evaluación del Sistema Estatal DIF BCS.  
(Elaboró)

Oficio: DG/1248/2023

Asunto: POAMER 2024 e Informe Anual de Cumplimiento 2023.

La Paz, Baja California Sur, a 21 de noviembre de 2023.

**José Guadalupe Ojeda Aguilar**

Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Presente.

En cumplimiento a las facultades que confieren los artículos 31 fracción II, 37 fracciones I, VII, VIII y X de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California Sur, 6 fracción II y 13 fracciones I, VIII, y XXVIII del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, y en respuesta a lo solicitado en su oficio **JOE/CAJOE/257/2023** recibido en este Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, el día 07 de noviembre de 2023, mediante el cual, solicita el **Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2024**, así como el **Informe Anual de Cumplimiento al POAMER 2023**, le envío, en tiempo y forma, los documentos que a continuación se mencionan:

- El **Programa Operativo Anual de la Mejora Regulatoria (POAMER)** correspondiente al ejercicio **2024**, de este Sistema Estatal DIF, debidamente formalizado, lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento con lo señalado por el artículo 39 de la Ley de la Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California Sur.
- El **Informe Anual de Cumplimiento al POAMER** correspondiente al ejercicio **2023**, de este Sistema Estatal DIF, lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento con lo señalado por el artículo 44 de la Ley de la Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Luis Alberto Ceseña Romero**  
Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur

**DIF**  
137

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
OFICINA DEL EJECUTIVO  
COORDINACIÓN DE ASESORES  
**RECIBIDO**  
23 NOV 2023  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA

C.c.p.- Lic. Juan Ramón Rojas Arípez, Director de Transparencia y Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de Baja California Sur.  
C.c.p.- Lic. Mauricio Medrano Vargas, Director de Supervisión y Evaluación del Sistema Estatal DIF BCS.  
C.c.p.- Lic. Alin Beatriz Guzmán Vives, Encargada de la Unidad de Transparencia del Sistema Estatal DIF BCS.  
C.c.p.- Expediente  
C.c.p.- Archivo  
~~LACR/MNN~~